

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DICTAMEN DE FALLO

LICITACION No. **IO-810022959-E9-2018**

Dictamen de Fallo que se emite con base en lo establecido en las bases de concurso y Criterios para la evaluación de las proposiciones.

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones:

La evaluación para emitir el Fallo de adjudicación del contrato se realizó de conformidad con lo señalado en las bases de concurso Criterios para la evaluación de las proposiciones, observándose que las proposiciones calificadas como "Solventes Técnica y Económicamente", incluyeron la información, documentación y requisitos solicitados en las Bases de Concurso, las cantidades de trabajo establecidas en el programa de ejecución es factible de realizar con las cantidades y rendimientos propuestos del personal, maquinaria, equipo y el consumo y usos de materiales, dentro del plazo propuesto con los recursos por cada uno considerados; las características y calidad de los materiales son los requeridos por el Municipio y los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios están formulados conforme a las disposiciones expedidas por las autoridades normativas y los precios acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

También se verificó el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.

### II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento

- A) Fecha de Invitación - 03 DE OCTUBRE DE 2018
- B) Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de las proposiciones en sus aspectos técnico y económico.  
En la sala de juntas del cabildo, presidencia municipal, hidalgo s/n, villa unión. Poanas, Dgo. A las 1:00 Hrs. del día 16 de octubre de 2018

### III.- Razones técnicas o económicas por las cuales se aceptan o desechan las proposiciones presentadas por los concursantes:

Que las proposiciones presentadas por los concursantes reúnan o no las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el Cumplimiento de las obligaciones respectivas:

### IV.- Nombre de los concursantes cuyas proposiciones fueron aceptadas en la apertura y presentación de proposiciones por haber cumplido con los requerimientos generales exigidos:



\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTAS A LAS DEL PROGRAMA\*



**Poanas**  
AYUNTAMIENTO 2016-2019

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
DICTAMEN DE FALLO**

LICITACION No. IO-810022959-E9-2018

Proposiciones Aceptadas: 3(tres)

Nombre o Razón Social de "El Concursante"

1	LIC. PEDRO GRACIA ORONA <b>Construye, Equipa y Desarrolla, S.A. DE C.V.</b>
2	C. P. ALEJANDRO GUERRERO MORENO <b>ZAYDASA S.A. DE C.V.</b>
3	C. P. MARIA YOLANDA SARIÑANA BAILÓN <b>DUPARK S.A. DE C.V.</b>

V.- La relación de concursantes cuyas proposiciones se desechan, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases de concurso que en cada caso se incumplió:

Proposiciones desechadas:  
0(cero)

VI.- La relación de concursantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en las bases de concurso:

De la mencionada Evaluación y de conformidad con el cuadro comparativo, a continuación se indica el lugar que corresponde a la proposición por cada concursante:

<u>NO.</u>	<u>EMPRESA INVITADA</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA (sin IVA)</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA INC IVA</u>
1	LIC. PEDRO GRACIA ORONA <b>Construye, Equipa y Desarrolla, S.A. DE C.V.</b>	\$684,762.93	<b>\$ 794,325.00</b>
2	C. P. ALEJANDRO GUERRERO MORENO <b>ZAYDASA S.A. DE C.V.</b>	\$716,495.30	<b>\$ 831,134.55</b>
3	C. P. MARIA YOLANDA SARIÑANA BAILÓN <b>DUPARK S.A. DE C.V.</b>	\$737,929.46	<b>\$ 855,998.17</b>

**VII.- FALLO:**

\* ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES D.

Poan

CO  
2016-2019

Página 2 de 3

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
DICTAMEN DE FALLO**

LICITACION No. **IO-810022959-E9-2018**

En razón de lo anterior y conforme a lo estipulado en las bases de concurso criterios para la adjudicación del contrato por dicha obra, dictamina adjudicar el contrato No. **MPD/OP/3x1/004/2018**, a la empresa contratista: **CONSTRUYE, EQUIPA Y DESARROLLA, S.A. DE C.V.** quien tiene como representante legal al **C. LIC. PEDRO GRACIA ORONA** para la ejecución de la obra consistente en **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE SARABIA ENTRE AQUILES Y ZARAGOZA EN VILLA UNIÓN, POANAS, DGO.**

Por un monto de **\$684,762.93** (Seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 93/100 m.n.) más el valor al impuesto agregado que nos da un monto total de **\$ 794,325.00** (Setecientos noventa y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "El Contratante", y por ser la propuesta que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y además circunstancias pertinentes para la ejecución de los trabajos.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **40** días naturales, tomando como fecha de inicio el **22 de Octubre de 2018**.

Conforme a lo estipulado en las bases de concurso, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día **19 de octubre de 2018** a las 2:00 horas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato. Dicho acto se celebrará, en la sala de juntas del cabildo.

La empresa adjudicataria del Contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia de presente Fallo, deberá entregar las fianzas de garantía requeridas, en la oficina de Dirección de obras públicas, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de concurso y de conformidad con las mismas bases.

Villa Unión, Poanas, Dgo. 18 de Octubre del 2018

  
UNIDOS MEX.  
**ING. HECTOR GARCÍA BARRÓN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**MUNICIPALES**  
**POANAS**  
**2016-2019**

  
  
**LIC. CARLOS VICENTE SOLÍS HURTADO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL DE POANAS**  
**CONTRALORÍA**  
**2016-2019**

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*